

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00901-00.

Con ocasión a la solicitud que antecede, se REQUIERE a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL -DIJIN-, para que, en el término de 10 días, de contestación al Oficio No. 01981 del 23 de septiembre de 2021, el cual fue remitido vía electrónica el pasado 12 de octubre de dicha calenda. **Ofíciense y para fines ilustrativos remítase copia de la aludida misiva y de la constancia de envió.**

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

AKB

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **07 de marzo de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario